

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 000 ORAL Administrativo Tribunal Administrativo IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 27/09/2021 6:03:52p. m.

Estado No **156** Entre: **28/09/2021** y **28/09/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020190025900	ACCIONES POPULARES	HUMBERTO PORTELA ZABALA	CORTOLIMA Y OTRO(S)	FIJAR como gastos de la pericia decretada por solicitud de la parte actora, el valor de DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. La parte actora deberá en el término de cinco (5) días, consignar la suma de los DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. REASUME poder el Dr. Rafael Eduardo Gutiérrez Muñoz, en su condición de apoderado del Departamento del Tolima, RECONOCER personería al abogado Diego Andrés Sotomayor Segreña quien representará al Municipio de Ibagué y RECONOCER personería al estudiante Juan Alejandro Rivas Benjumea en su calidad de estudiante adscrito al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos e Interés Público del programa de Derechos de la Universidad de Ibagué.	27/09/2021	430	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001233300020190032300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO - FALLA DUQUE	MUNICIPIO DE IBAGUE	Auto que resuelve denegar el recurso de reposición y concede en subsidio el de queja	27/09/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
73001233300020190043500	ACCIONES POPULARES	JORGE ANDRES BOHORQUEZ CANIZALEZ Y OTRO(S)	CONCESIONARIA SAN RAFAEL Y OTRO(S)	ORDENAR correr traslado de la nulidad alegada por el ciudadano Juan José Reyes Canizalez, a todos los sujetos procesales y al Ministerio Público.	27/09/2021	349-350	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001233300020190043500	ACCIONES POPULARES	JORGE ANDRES BOHORQUEZ CANIZALEZ Y OTRO(S)	CONCESIONARIA SAN RAFAEL Y OTRO(S)	ADMITIR en calidad de coadyuvante al ciudadano Juan José Reyes Canizalez, en el entendido que sólo tendrán validez sus actuaciones en cuanto avalen y no estén en oposición a la parte que coadyuva.	27/09/2021	349-350	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020190043500	ACCIONES POPULARES	JORGE ANDRES BOHORQUEZ CANIZALEZ Y OTRO(S)	CONCESIONARIA SAN RAFAEL Y OTRO(S)	ORDENAR correr traslado de la nulidad alegada por el ciudadano Juan José Reyes Canizalez, a todos los sujetos procesales y al Ministerio Público.	27/09/2021	349-350	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001233300020190043500	ACCIONES POPULARES	JORGE ANDRES BOHORQUEZ CANIZALEZ Y OTRO(S)	CONCESIONARIA SAN RAFAEL Y OTRO(S)	ADMITIR en calidad de coadyuvante al ciudadano Juan José Reyes Canizalez, en el entendido que sólo tendrán validez sus actuaciones en cuanto avalen y no estén en oposición a la parte que coadyuva.	27/09/2021	349-350	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001233300020200027200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WALTER SOSA SANCHEZ	NACION - POLICIA NACIONAL Y OTRO(S)	PRIMERO.-CÓRRASE TRASLADOa las partes por el término común de DIEZ (10) DÍAS,para que presenten por escrito sus respectivos alegatos de conclusión. Para ese efectolas partes podránacceder al	27/09/2021		ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020210022700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	MUNICIPIO DE	Auto que niega medida cautelar	27/09/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
73001233300020210031000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIX EDUARDO MORENO AYA	UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENCIOSNAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	auto que admite la demanda	27/09/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
73001233300020210032000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARBARA ANGELICA - LOZANO GAVIRIA	MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	Auto que admite la demanda	27/09/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
73001233300020210032100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE	JOSE DUARDO PATIÑO VARGAS	Auto que admite la demanda	27/09/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
73001233300020210032100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE	JOSE DUARDO PATIÑO VARGAS	corre traslado de la medida cautelar	27/09/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
73001233300020210032100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE	JOSE DUARDO PATIÑO VARGAS	Auto que admite la demanda	27/09/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020210032100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE	JOSE DUARDO PATIÑO VARGAS	corre traslado de la medida cautelar	27/09/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
73001233300120160059700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YERLY VIVIANA CADENA	MINISTERIO DE DEFENA NACIONAL Y OTRO(S)	REQUERIR a la Secretaría de esta Corporación para que presente informe detallado sobre el proceso de notificación de la providencia del 10 de noviembre de 2017, especialmente, respecto de la remisión por mensaje de datos del estado electrónico, así como, el trámite dado al oficio No. CBCH-2917 del 16 de noviembre de 2017, remitido al Dr. Jefferson Esneider Mora García, a través del cual se remite la citación para la audiencia inicial dentro del presente proceso, o cualquier circunstancia secretarial que aclare el trámite dado a la notificación de la providencia antes aludida.	27/09/2021	126	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001233300120170057300	ACCIONES POPULARES	BLANCA MARY - GUTIERREZ ROJAS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA Y	REQUERIR al FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, para que proceda con el pago o cancelación de los gastos periciales que fueron decretados en el presente proceso, en caso contrario, deberá informarse que documentos o gestiones hacen falta para proceder con dicho trámite, o cuales son las razones para negar el pago respectivo. RECONOCER personería a la abogada Ruby Lisseth Toro Carvajal, RECONOCER personería al abogado Luis Carlos Linares Guzmán y RECONOCER personería a la abogada Edna Fathdally Ortiz Saavedra.	27/09/2021	675-676	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001333300420150011602	ACCIONES EJECUTIVOS	LUIS HERNANDO - TORRES MORA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	NEGAR la nulidad procesal alegada por el apoderado de la parte actora el Dr. Ignacio Germán Perdomo Carrasco.	27/09/2021		LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300420150011602	ACCIONES EJECUTIVOS	LUIS HERNANDO - TORRES MORA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	ORDENAR correr traslado de la invitación de acuerdo de pago vista a folio 222, al demandante y a su apoderado judicial el Dr. Ignacio Germán Perdomo Carrasco, para que, en calidad de acreedores contemplen la posibilidad de llegar a una negociación para obtener la cancelación de los saldos, conforme el procedimiento establecido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales, debiéndoles advertir que deben dar cumplimiento al procedimiento de aceptación del acuerdo de pago determinado en el Decreto 642 de 2020, o en su defecto, dirigirse directamente ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales.	27/09/2021		LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001333300420150011602	ACCIONES EJECUTIVOS	LUIS HERNANDO - TORRES MORA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	NEGAR la nulidad procesal alegada por el apoderado de la parte actora el Dr. Ignacio Germán Perdomo Carrasco.	27/09/2021	313-315	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001333300420150011602	ACCIONES EJECUTIVOS	LUIS HERNANDO - TORRES MORA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	ORDENAR correr traslado de la invitación de acuerdo de pago vista a folio 222, al demandante y a su apoderado judicial el Dr. Ignacio Germán Perdomo Carrasco, para que, en calidad de acreedores contemplen la posibilidad de llegar a una negociación para obtener la cancelación de los saldos, conforme el procedimiento establecido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales, debiéndoles advertir que deben dar cumplimiento al procedimiento de aceptación del acuerdo de pago determinado en el Decreto 642 de 2020, o en su defecto, dirigirse directamente ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales.	27/09/2021	313-315	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300520160011501	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA DE JESUS LOZANO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	RECHAZAR el INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS elevado por los demandantes Diego Armando Sabogal Ospina, Sara Isabel Sabogal Flórez, Luna Dayana Sabogal Cortez, Martha Cecilia Ospina Lozano, Solmar Sanabria Ospina, Jairo Alberto Sabogal Vera y Jesús Alberto Sabogal Alonso.	27/09/2021	317-318	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001333300520160011501	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA DE JESUS LOZANO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	ACEPTAR la revocatoria del poder presentada por los señores Diego Armando Sabogal Ospina, Sara Isabel Sabogal Flórez, Luna Dayana Sabogal Cortez, Martha Cecilia Ospina Lozano, Solmar Sanabria Ospina, Jairo Alberto Sabogal Vera y Jesús Alberto Sabogal Alonso y conferido al abogado Jorge Alexander Preciado Castro. RECONOCER a la abogada Martha Cecilia Osorio Casallini como apoderada judicial de los demandantes Diego Armando Sabogal Ospina, Sara Isabel Sabogal Flórez, Luna Dayana Sabogal Cortez, Martha Cecilia Ospina Lozano, Solmar Sanabria Ospina, Jairo Alberto Sabogal Vera y Jesús Alberto Sabogal Alonso	27/09/2021	317-318	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001333300520160011501	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA DE JESUS LOZANO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	RECHAZAR el INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS elevado por los demandantes Diego Armando Sabogal Ospina, Sara Isabel Sabogal Flórez, Luna Dayana Sabogal Cortez, Martha Cecilia Ospina Lozano, Solmar Sanabria Ospina, Jairo Alberto Sabogal Vera y Jesús Alberto Sabogal Alonso.	27/09/2021	317-318	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300520160011501	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA DE JESUS LOZANO Y OTRO(S)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	ACEPTAR la revocatoria del poder presentada por los señores Diego Armando Sabogal Ospina, Sara Isabel Sabogal Flórez, Luna Dayana Sabogal Cortez, Martha Cecilia Ospina Lozano, Solmar Sanabria Ospina, Jairo Alberto Sabogal Vera y Jesús Alberto Sabogal Alonso y conferido al abogado Jorge Alexander Preciado Castro. RECONOCER a la abogada Martha Cecilia Osorio Casallini como apoderada judicial de los demandantes Diego Armando Sabogal Ospina, Sara Isabel Sabogal Flórez, Luna Dayana Sabogal Cortez, Martha Cecilia Ospina Lozano, Solmar Sanabria Ospina, Jairo Alberto Sabogal Vera y Jesús Alberto Sabogal Alonso	27/09/2021	317-318	LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001333300520190025501	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL HERNANDEZ MADRIGAL	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	PRIMERO.-ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Ibagué el 18 de junio de 2021.	27/09/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001333300520200018201	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENOC ELI - CORONADO PERDOMO	UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	Auto que admite el recurso de apelacion	27/09/2021		JOSE ANDRES ROJAS VILLA (ORAL)
73001333300820180022701	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR ALFONSO VERGARA MORENO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	PRIMERO.-ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Ibagué el 29 de junio de 2021.	27/09/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001333301220180029201	ACCION REPARACION DIRECTA	LUZ STELLA - VARGAS OSORIO Y OTRO(S)	MUNICIPIO DEL LIBANO	PRIMERO.-ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Doce Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué el 26 de marzo	27/09/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARIA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)